



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.
DE 21 DE MARZO DEL 2013**

El día jueves 21 de marzo del 2013, a las 16h28, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A., en el local de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y Napo, de la ciudad de Quito, con la participación de 780.910 acciones, equivalentes al 67.90% del capital pagado. Posteriormente ingresan otros accionistas y suman 782.713 acciones equivalentes al 68.18% del capital pagado. El listado se incorpora al expediente de la presente acta de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General el arquitecto Roberto Espinosa Calisto en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el economista Patricio Calderón Segovia, Gerente General de la Empresa.

El Presidente, arquitecto Roberto Espinosa Calisto, manifiesta que existe el quórum que establece el artículo 20 del estatuto e instala la sesión. Solicita se dé lectura a la convocatoria a Junta General publicada el martes 5 de marzo del presente año en el Diario El Comercio, página 22, por lo que se procede a su transcripción: "Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A.- Por resolución del Directorio de la EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A. y en uso de las atribuciones constantes en el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los Accionistas de la Empresa a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves, 21 de marzo del 2013, a las 16h00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y avenida Napo de la ciudad de Quito.- La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Informe del Presidente y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2012; 2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012; 3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2012; 4. Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio económico del 2012; 5. Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2012; 6. Elección de Vocales principales y suplentes del Directorio de la Empresa, en cumplimiento del artículo 26 del estatuto social; y, 7. Designación de Auditor Externo y Comisarios, principal y suplente, y fijación de sus respectivas retribuciones.- Se convoca especial e individualmente a la señora María del Carmen Torres, Comisaria principal, quien ha sido citada también mediante nota escrita.- El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012 se encuentran a disposición de los Accionistas en la Secretaría de la Empresa, en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y avenida Napo, de esta ciudad, de conformidad



con la Ley.- En caso de que no llegare a existir el quórum requerido en la primera convocatoria dentro de la primera hora, se convoca por segunda ocasión a los Accionistas de la Compañía para el mismo día jueves, 21 de marzo del 2013, a las 17h00; para tratar los puntos del orden del día que consta en la primera convocatoria, igualmente en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y avenida Napo de la ciudad de Quito.- Quito, 5 de marzo del 2013.- Roberto Espinosa Calisto, Presidente.- Patricio Calderón Segovia, Gerente General.

El Presidente deja constancia que se ha convocado al comisario de la compañía de conformidad con lo establecido en la ley e indica que la Junta cuenta con el quórum del 67.90% del capital social pagado por lo que declara instalada la sesión en primera convocatoria, procediendo a tratar los puntos que conforman el orden del día.

1.- INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012: El economista Patricio Calderón da lectura al mencionado informe.

El arquitecto Roberto Espinosa somete a consideración el informe del Presidente y del Gerente General, el arquitecto Andrés López mociona que se apruebe el informe y con el apoyo de los presentes, se aprueba por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

2.- INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012: En representación de la Comisaria de la Empresa, el ingeniero Felipe Sánchez da lectura al informe, el cual es puesto a consideración de la sala y aprobado por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

3.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012: El Presidente solicita que a través de secretaría se de lectura del informe presentado por la empresa Acevedo & Asociados, Auditores Externos de la Empresa, el economista Patricio Calderón da lectura a dicho informe. Se pone a consideración de la sala y se aprueba por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

4.- CUENTAS Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012: Se presentan las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2012, que fueron incorporados en el informe del Presidente y Gerente General, las mismas que son aprobadas por los accionistas por unanimidad, documentos que se anexan al expediente de la presente acta. Se deja expresa constancia que, de acuerdo con la ley no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores de la Empresa.



5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012: El arquitecto Roberto Espinosa manifiesta que el Directorio, en sesión llevada a cabo el día martes 18 de febrero de 2013, resolvió por unanimidad recomendar a la Junta General de Accionistas, la distribución del 100% de la utilidad del Ejercicio Económico 2012, luego de la asignación del valor correspondiente a la Reserva Legal. El valor que asciende a 1.447.579 dólares, deberá ser repartido íntegramente entre los accionistas mediante la entrega de un dividendo en efectivo en proporción a sus acciones. La Junta General de Accionistas de forma unánime aprueba que se repartan las utilidades del ejercicio económico del año 2012 conforme la propuesta del Directorio. Se resuelve además, que la administración ejecute esta disposición a partir del 1 de junio del presente año.

6.- ELECCION DE VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL ESTATUTO: El Presidente solicita que por secretaría se de lectura al artículo 26 del estatuto de la Empresa, luego de lo cual el Presidente de la Junta pide al secretario dar a conocer el oficio No. SG 0572 con fecha 12 del presente mes y año suscrito por la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, en el que se informa que la representación del Concejo Metropolitano de Quito al Directorio de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. se halla conformada por: doctor Augusto Barrera Guarderas, Vocal Principal; señor Eduardo Dousdebés Correa, Vocal Suplente en representación del señor Alcalde; licenciado Freddy Heredia Quinatoa, Vocal Principal; y, señora Macarena Valarezo Fernández de Córdoba, Vocal Suplente. Con tal antecedente el Presidente solicita a la Junta General que se pronuncie para el nombramiento de los cinco vocales principales y suplentes del Directorio de la Empresa.

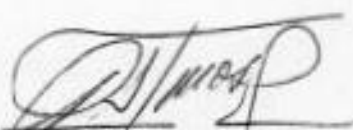
Toma la palabra el licenciado Alberto Velasco Ponce e indica que en vista de los excelentes resultados alcanzados mociona la reelección de los miembros del Directorio con una pequeña variante, y que su propuesta sería: Vocales Principales: arquitecto Roberto Espinosa Calisto, señor Santiago Avellán Acosta, señor Víctor López Mosquera, doctor Augusto Barrera Guarderas y licenciado Freddy Heredia Quinatoa y para Vocales Suplentes: doctora Liliana Sotomayor Roche, señora Guadalupe Acosta Terán, ingeniero José Alberto Landázuri Ayala, señor Eduardo Dousdebés Correa y señora Macarena Valarezo Fernández de Córdoba. Con el apoyo unánime de los presentes, los candidatos presentados por el licenciado Velasco son elegidos como miembros del Directorio de Pasteurizadora Quito para el periodo establecido de 2 años.

7.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES: El arquitecto Roberto Espinosa sugiere a los asistentes que se encargue al Directorio la designación del Comisario Principal y Suplente, el nombramiento de Auditores Externos y

la fijación de sus respectivas remuneraciones, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente solicita a los asistentes nombren dos representantes de la Asamblea para que revisen la redacción de la presente Acta y la suscriban conjuntamente con el Presidente de la Junta General y el Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A. El señor José Miguel Terán mociona que el licenciado Alberto Velasco Ponce y el ingeniero Ignacio Pérez Arteta sean los representantes de la Asamblea, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente agradece la asistencia de los presente y levanta la Junta General a las 17:49.



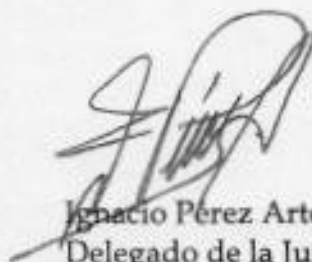
Roberto Espinosa Calisto
Presidente
Director de la Junta General



Patricio Calderón Segovia
Gerente General
Secretario de la Junta General



Alberto Velasco Ponce
Delegado de la Junta General



Ignacio Pérez Arteta
Delegado de la Junta General